

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ADENDA	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-032-JOLA-V04	Rige a partir de: 03/09/2015	Página 1 de 31



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



**ARMADA
DE COLOMBIA**



**ADENDA No. 0001-ARC-CBCA1-2023
PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 0048-ARC-CBCAI1-2023**

El Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.1, debidamente nombrado mediante resolución No. 1109 del 29 de noviembre de 2021, Acta de Posesión 001 del 04 de enero de 2022 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de prestación de los servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 16 de junio del 2022, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, se permite informar a los señores oferentes interesados en participar en el proceso de Menor Cuantía No. 0048-ARC-CBCAI1-2023 cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, A TODO COSTO, DE UN GRUPO ELECTRÓGENO DIÉSEL STAND BY - TRIFÁSICO CON SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"*, que se requiere realizar modificación al proceso teniendo en cuenta las observaciones presentadas al pliego definitivo, en los siguientes términos.

PRIMERO: Modifíquese numeral **3.3.2 INDICADORES FINANCIEROS**, el cual quedara de la siguiente manera, así:

3.3.2.1 CAPACIDAD FINANCIERA.

A.1.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

ANALISIS DE RESULTADO

Endeudamiento inferior o igual a 57%	Habilita
Superior al 57%	No Habilita

SEGUNDO: Adiciónese al numeral **3.4.2.4 Certificaciones de experiencia:** los aferentes deberán adjuntar con su propuesta toda la documentación inherente a la importación y nacionalización de las plantas ofertadas, en tal sentido las plantas eléctricas deben encontrarse en el país y disponible para entrega inmediata.

TERCERO: Los demás términos no modificados de los pliegos de condiciones mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.


 Capitán Fragata **MARIO FERNANDO GARNICA LOPEZ**
 Comandante batallón de Apoyo de Infantería de Marina No.1

TNLADM PATERNINA MARTELO MARCELA
CCLOG BCAI1

S1LAA CARMONA MANJARRES ALBEIRO
Ejecutivo Contrato BCAI1

TNADER MARULANDA GONZALEZ ANA
Asesora Jurídica BCAI1